



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL No. 005 DE 2026

(13 de mayo)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para la vigencia fiscal del 2026”.

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 40 del Decreto 158 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 158 de 2025 en su artículo 40 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH — 000191 de 2017 sobre el ajuste por cierre presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que mediante comunicación No. 2026EE13487101 del 13 de marzo de 2026, la SDH- Dirección Distrital de Presupuesto, informó sobre los ajustes a la Disponibilidad Inicial, una vez distribuido los excedentes financieros de los FDL por CONFIS.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 005 DE 2026

Pág. 2 de 2

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para la vigencia fiscal del 2026”.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Ajustar la Disponibilidad inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la vigencia fiscal de 2026, conforme al siguiente detalle:

| CÓDIGO | CONCEPTO | AUMENTAR | REDUCIR |
|--------|----------|----------|-----------------|
| O1002 | Bancos | | \$5.002.751.735 |


ARTÍCULO 2: Remitir el presente Decreto Local a la Dirección Distrital de Presupuesto-Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2026.


JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Proyecto/Reviso: Guillermo Enrique Banoy Parra - Responsable del Presupuesto FDLM 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

